

La vida está cara en Málaga, pero la muerte tampoco se queda atrás; el precio que tiene abandonar el mundo de los vivos ya ronda los 2.200 euros. Este desembolso incluye los servicios y gastos básicos: nicho, gastos administrativos y féretro. Pero el precio de un sepelio puede ser mucho más elevado.

La incineración, por su parte, es cada vez más habitual entre los usuarios de servicios funerarios debido a la reducción de costes frente al enterramiento tradicional en sepultura o nicho.

La incineración de cadáveres es un servicio funerario en claro auge debido a que supone una reducción de costes frente a la inhumación tradicional en tumba o nicho. La diferencia de precio puede llegar hasta los 1.000 euros debido, principalmente, al menor coste del ataúd, puesto que se utilizan féretros de menor calidad, y al ahorro de la tumba o nicho para el almacenamiento de los restos. Además, en el caso de la inhumación, las tasas municipales son más bajas.

CONSEJOS

Es importante destacar que las circunstancias trágicas de la muerte de un familiar condicionan la forma en la que se contratan este tipo de servicios. Normalmente, los familiares desean que el sepelio se desarrolle de forma cómoda, y lo antes posible, pero esto no debe ser un obstáculo para condicionar la capacidad de elección de los servicios funerarios. Por este motivo, la Unión de Consumidores recomienda comparar precios, solicitar un presupuesto previo (sobre todo si es previsible el fallecimiento) y no contratar los primeros servicios que se ofrezcan. Además, es importante evaluar la necesidad de contratar servicios que no son imprescindibles. También se recomienda iniciar los trámites administrativos cuanto antes, y descartar aquellas funerarias poco transparentes, que no ofrecen una información detallada y específica del coste de cada uno de los servicios contratados.

GASTOS

Resulta relativamente difícil establecer una cantidad determinada para este tipo de

acontecimientos, debido a la variedad de precios y la disparidad de las tasas municipales. También influye considerablemente el modelo de gestión del operador encargo de prestar los servicios funerarios (público, privado o mixto).

En líneas generales, podemos calcular los siguientes gastos:

- Tanatorio : Si se utiliza solo la sala del velatorio, unos 325 euros como media.
- Féretro: a partir de 660 euros.
- Coche fúnebre: No menos de 145 euros.
- Acondicionamiento del cadáver: Unos 95 euros.
- Flores: Una corona común, con claveles, crisantemos y algún gladiolo, supera los 130 euros, aunque en algunas funerarias puede superar los 150 euros.
- Esquela en un periódico: Depende del diario, de la provincia y del día de la semana elegido. Como mínimo, unos 270 euros.
- Servicio religioso: unos 75 euros.
- Instalación de una mesa de firmas: unos 43 euros.

Para evitar sorpresas, desde la Unión de Consumidores queremos insistir en que el usuario tiene derecho a que se le de un presupuesto previo por escrito donde se especifiquen todos los

servicios que le van a ofrecer y cuánto vale cada uno de ellos.